



ACATISEMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
RESGUARDO INDÍGENA SELVA DE MATAVEN
ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE
LA SELVA DE MATAVEN - ACATISEMA
NIT 842000174 - 8

REDO
Matavén



ACATISEMA
NIT 842000174-8

HORA: 4:14
FECHA: 4 AYO 2023
RECIBIDO POR: Recepcion
DESTINO: Publico General

Cumaribo, Vichada, agosto 04 de 2023

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

A través del presente escrito, me permito comunicarle a la opinión pública algunos acontecimientos que se han presentado en los últimos días en la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén, en adelante ACATISEMA.

Lo anterior con miras aclarar la situación, y para ello solicito de forma respetuosa a todos miembros, funcionarios y toda persona natural o jurídica respecto de la cual ACATISEMA tenga algún vínculo o relación que acredite el cumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza jurídica, acatar y en esa medida se le dé el cabal cumplimiento, la cual se encuentra dentro del marco legal y los Estatutos de ACATISEMA.

Los días 31 de julio y 01 de agosto de 2023, se llevó a cabo una Junta de Cabildos Extraordinaria, en la Comunidad San Luis de Zama, del Sector Zama, de la Zona tres (03) del Resguardo Indígena Unificado Selva de Matavén, espacio en el cual once (11) Cabildos Gobernadores, los cuales me permito nombrar a continuación; de los sectores; Aiwakuna (Martha Beltrán), Caño Cawasi (William Alejo Pérez), Bajo Río Vichada Dos (Sandra Moreno), Laguna Negra Cacao (Antonio Dasilva Gaitán), Caño Zama (Fabio Fuentes Pérez), Berrocal Ajota (Yoyner Armando Ortiz Ramírez), Yuri (Albano Rosales Cumanaica), Cumaral Brazo Amanaven (Gerardo Gaitán Pérez), Morocoto Buena Vista (Hermes Rivera Gaitán), Matavén Fruta (Yesid García Prieto), Giro (Orlando Pinto Pérez), adoptaron *inter alia* decisiones, la de suspender temporalmente, esto es, por el término de un mes al Representante Legal de ACATISEMA (Geremias Castillo Gómez) y al Veedor Fiscal de la Asociación ACATISEMA (Fajardo Amaya Rodríguez), por considerar que habían incurrido en algunas irregularidades.

Los once (11) Cabildos Gobernadores referidos en el párrafo anterior, con su actuar vulneraron la disposición constitucional 29 de la Carta Política de Colombia (derecho al debido proceso), y los artículos 8, 11, literal a, 29, ordinal h, 62, 63 y 67 de los Estatutos de ACATISEMA, en el entendido que no se concedieron las garantías del derecho al debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción al Representante



ACATISEMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
RESGUARDO INDÍGENA SELVA DE MATAVEN
**ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE
LA SELVA DE MATAVEN - ACATISEMA**
NIT 842000174 - 8



Legal de ACATISEMA (Geremias Castillo), y al Veedor Fiscal (Fajardo Amaya Rodríguez).

Así las cosas, las decisiones adoptadas por los once (11) cabildos gobernadores referidos en el párrafo 3 de este escrito, son ilegítimas e ilegales, y están viciadas de nulidad y por lo tanto son inválidas por ser contrarias a nuestros usos y costumbres y no surten efectos jurídicos por ir en contravía de lo dispuesto como se dijo en los artículos 63 y 67 de los Estatutos de ACATISEMA.

Vale la pena aclarar, que las presuntas razones que motivaron el actuar desproporcionado y arbitrario por parte de los once (11) cabildos gobernadores del Resguardo Indígena Unificado de la Selva de Matavén, en adelante, RIU - SM., obedecen a intereses de índole políticos, por parte de terceros que no hacen parte de la Asociación, situación que se torna preocupante en el entendido que va en contra del objeto principal del Proyecto REDD + RIU - SM.

Por último y conforme a los argumentos expuestos, me permito informar y aclarar, que el Representante Legal de ACATISEMA es el suscrito, quien fue elegido en el marco de la XVI Asamblea General Ordinaria celebrada en el Sector Morocoto Buena Vista, del RIU - SM, la cual se llevó a cabo durante los días del 02 al 05 de octubre de 2022.

Así mismo, y teniendo en cuenta la Resolución No. 142 del 18 de noviembre de 2022, a través de la cual se inscribió el nuevo Comité Coordinador de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA SELVA DE MATAVEN - ACATISEMA para el periodo estatutario de tres (3) años contados a partir de la elección del comité, es decir, del 04 de octubre de 2022 al 04 de octubre de 2025, seguiré ejerciendo como Coordinador General y/o Representante Legal de ACATISEMA, hasta tanto no exista otro acto administrativo en firme, que dictamine lo contrario.

Comendidamente,

GEREMIAS CASTILLO GÓMEZ
Coordinador General 2022-2025
ACATISEMA

IDENTIDAD CULTURAL